
De: ominao_535@yahoo.com.co
Enviado el: 2015-07-28 19:25:46
Para: Superintendencia de Industria Y. Comercio <contactenos@sic.gov.co>
Copia:
Asunto: Información Aclaratoria

Radicación: 13-170451- -00007-0000
Fecha: 2015-07-31 09:56:50
Dependencia: 2020
DIR.NUEVASCREACIONES
Trámite: 2 PATENTES
Evento: 1 REGDEPOSITO
Actuación: 329 CTOINFORMACION
Folios 1

Santiago de Cali, Julio 28 de 2015 Señores SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCIÓN NUEVAS CREACIONES REFERENCIA: 13-170451. Apreciados señores, el presente mensaje tiene el propósito de dejar en claro que el en texto presentado a ustedes de mi parte en Junio 5 de 2015, como respuesta al requerimiento por ustedes solicitado, en su página 9, en el primer párrafo, se utiliza el término "perspectiva horizontal" para expresar que el haz, sea de protones o de electrones, del interior del anillo poligonal de almacenamiento, esta radialmente enfocado, lo que coincide, desde luego, con una posición paralela al polígono que forma el anillo, como se plantea en la Descripción Breve de la Invención. Esta posición, por supuesto, coincide con el horizonte en una masa planetaria sobre la que se desplazase un vehículo aeroespacial impulsado por el mecanismo de propulsión que aquí se plantea. En el espacio exterior el horizonte es relativo y entonces la perspectiva horizontal del haz del anillo poligonal, será considerada en su posición netamente radial. Agradezco a ustedes la atención prestada. Atte. OSCAR MARINO GÓMEZ JIMENEZ CC : 16'760.718 de Cali E-mail: ominao_535@yahoo.com